

# LA TRIBUNA.

lismas por Dios de poner la paz entre los hombres, iría como un espadachin en busca del que le infamaba ayer en uno de los periódicos de don Ramon Errázuriz!

Harian el mismo ridiculo papel los demas caballeros que en insulsas biografías han padecido la crucifixion del justo en las columnas de la Barra?

El arma de estos ilustres ciudadanos será el silencio del desprecio. Ellos tienen una venganza noble contra sus detractores; venganza que la sociedad ejerce maldiciendo i anatematizando para siempre al mal patriota que viene a echar lodo sobre las ilustraciones nacionales.

Chisno, desvergüenza, embuste, hé ahí los medios que emplea la prensa de oposicion para continuar en sus chanzas pesadas.

Ya que no se pueden levantar sus hombres hasta la altura de los puestos que la calumnia a aquellos que les hacen sombra por la elevacion de su carácter.

Para que no quede mas hombre en pie que el candidato Errázuriz, es preciso abatir todas las notabilidades del pais, con todas las armas que la calumnia particularmente.

**El partido conservador.**

¿Qué hai que conservar en Chile? Esto: El principio constitucional; La paz pública.

El principio constitucional está representado por la perpetuidad de la Constitucion del Estado.

Mientras la Constitucion esté vijente, el principio constitucional subsiste. El día que se declare que la Constitucion habia caducado, dejaría de subsistir en Chile el principio constitucional, porque si la Constitucion abre las puertas a su reforma, ningún Congreso, ningún partido, ninguna revolucion podría derogarla sin cometer un atentado, bien contra el derecho de la mayoría, bien contra el derecho de la minoría, entre las cuales es ella un pacto.

El principio constitucional quiere decir libertades, garantías, derechos. ¿Quién nos afianzaria todo eso al momento que caduca se la Constitucion? Un solo momento que dejase de estar vijente, sería un momento de despotismo, de dictadura, de arbitrariedad. Ese momento, por breve que fuese, bastaría para colocar en manos de un señor...

timor, enjoiando fuertemente las dos manos de Crustillae.

— No toques a un caballero, o por Dios que pagarás caro el ultraje, esclamó Crustillae.

— Entrega lo espada, miserable intrigante, dijo M. de Chemerant, mientras veinte brazos amenazaban a nuestro pobre caballero de industria.

— El caso es que nada puede un león contra cinco lobos, dijo con majestad Crustillae entregando la espada.

— Ahora, señores, añadió M. de Chemerant, prosigo: En efecto, razón tiene el honorable lord Mortimer, queriendo que se alorque a este tmatante.

— Repito que no la tiene, i mientras me quede aliento protestaré diciendo que no tiene razón, que su idea es estrañabólica i baja. Yaya un argumento que es la horca! esclamó Crustillae debatiéndose por desearse de dos caballeros que lo tenían sujeto por el cuello de la cascaca.

— Pero antes de hacer justicia es necesario obligarle a revelarnos la indigna trama que ha urdido; es preciso que nos descubra las misteriosas circunstancias por cuyo medio ha sorprendido e inaudito desearo mi buena fé.

— ¡Para que todo esto? nada: muerto el perro, muerta la rabia, dijo con sequedad Mortimer.

— Digoos que ratiocináis tan injeniosamente,

absoluto, de un tirano, los destinos seculares de Chile.

Es indudable que el principio constitucional no ha producido en Chile todos sus resultados. Darle todo su vigor i su eficacia sin comprometerlo, es el empeño de los hombres prácticos i de los hombres honrados.

Otros hombres, unos menos prácticos, otros menos honrados, pretenden hacerle producir desde luego los resultados que promete. En la Constitucion existen algunas disposiciones hijas del error o de la época, que se oponen a la realidad del principio constitucional. Deroguemos la Constitucion, se dicen, i hagamos otra nueva.

En ese interregno entre dos Constituciones, en dónde colocamos el principio constitucional? en una dictadura Bálnes? en el Club de la Igualdad?

Esta cuestion de la derogacion o de la conservacion de la Constitucion del Estado, del principio constitucional que ella eterniza i que morirá con ella, si bien lo observamos, es la que divide al pais en dos partidos i no otra.

Cuando los hombres que se han reunido para hacer oposicion al Gobierno han subido al poder, de hecho o de derecho por las o por nefas, han tratado de inutilizar a la Constitucion, ya anulándola en leyes reglamentarias, ya violándola i atropellándola abiertamente en los actos del Gobierno. La conducta de los hombres de la actual oposicion cuando han ocupado el Gobierno, ha sido siempre una serie de actos inconstitucionales, i su Gobierno una verdadera dictadura.

Los hechos lo prueban.

Por el contrario, siempre que el Gobierno ha estado en manos de los hombres que hoy lo tienen, el respeto por las disposiciones de la Constitucion ha ido al estremo. Ellos pueden no haber acordado una libertad mas, un derecho mas, de los que la Constitucion garantiza, pero no han atacado ninguno de los que asegura.

Los hombres del actual Gobierno no serian mas liberales en sus programas, pero son mas constitucionales en sus hechos.

Su política toda se reduce a conservar el principio constitucional con sus actos i sus doctrinas. La de sus adversarios a derribar con la Constitucion del Estado el principio constitucional para reemplazarlo por la dictadura de un hombre o de una multitud, tanto vale, acaso sin saber lo que hacen ni adonde lo lleva su empeño.

A la substancia del principio constitucional está ligada la paz pública. En el pais hai una mayoría o una minoría; si lo queis, que no quiere confiar sus destinos a una dictadura, ni por un breve momento, i lo resí tirá a todo trance. Si el partido de oposicion actual apela a la fuerza para imponerle la dictadura, esa mayoría o minoría, como quieren Pennarth, que constituye al partido conservador, tendría que oponerle a la fuerza para resistir a la dictadura i mantener la perpetuidad del principio que simboliza la Constitucion de la república.

La paz pública se traduce por felicidad en las familias, por prosperidad en las poblaciones. Su cese imparta la desgracia en el hogar i la ruina en la sociedad, por momentos que sea.

No pediais que os dijésemos la palabra del partido conservador? Ahí la tenéis. No tardaremos en exponeros sus ideas, en patentizaros sus hechos i daros a conocer sus hombres.

**MOVIMIENTO MARITIMO DE VAUPARAISO.**

**Entradas—Día 11.**

De NUEVA ORLEANS en 160 días, goleta norte-americana LOUISIANA, de 100 toneladas, capitán Winnet, cargamento maderera.

De MELBOURNE (Australia) en 30 días, barca hamburguesa SOPHIA, de 378 toneladas, capitán Willkiss, cargamento ladrillos, por lastre, consignada a H. T. Moller i compañía.

Día 12

Para CALLAO, barca inglesa ELISABETH CRIMMER, de 301 toneladas, capitán Brownell, en lastre, despachada por John Thomson, Watson i Ca.

Para CALLAO, barca inglesa MARGARET, de 353 toneladas, capitán Reid, en lastre, despachada por John Thomson, Watson i Ca.

Para SAN FRANCISCO, bergantín goleta norte-americano VIRGINIA, de 158 toneladas, capitán Gregory, cargamento sortido, despachada por Lopez i Sartory.

Para SAN FRANCISCO, barca norte-americana ALABAMA, de 348 toneladas, capitán Meyer, cargamento sortido, despachada por Alsopi Ca.

**Méjicos, Bolícaros i Sangrados de semana, MEDICOS.**

Don Lorenzo Sazé, calle de Santa Rosa.

D. N. Smith, calle de la Bandera.

Don Juan Miguel, calle de la Moneda.

Don Javier Tucornal, calle de la Cañada.

**BOTICARIOS.**

Don Isidro Salinas, calle del Estado.

Don Domingo Matorra, bajada del puente.

Don Manuel Delgado, plazuela de la Merced.

**SANGRADORES.**

Don José Ogilvie, plazuela de las Ramadas.

Don José María Latorre, calle Humada.

## AVISOS.

**A LOS AFICIONADOS A LAS FLORES.**

Pablo Abadié, acaba de llegar de Valparaiso, con un surtido de lindas plantas que están depositadas en la calle del Estado, al número 4 de la casa del Hotel Inglés. 743.

**JUDICIAL.**

Por decreto del señor Juez de Letras don Miguel Barros Moran se ha señalado el veintidós del que rije i demas no impedidos por el último prego i remate de tres hijuelas formadas en una parte de la hacienda de la punta. El que quiera hacer postura en vista de su tasacion, puede concurrir a la oficina del que suscribe don Juan de Dios Gutierrez donde existe. — Santiago, octubre 14 de 1850. 745.

**PENALOEN.**

Se dá en arrendamiento este fundo, i el que se interese por el puede verse con el doctor don Gabriel Ocampo, apoderado general de don José Santiago Melo, marido de doña Margarita Eguita, propietario de ese fundo. Se oírán propuestas durante el término de ocho días desde esta fecha; i las que se hagan deberán partir de la cantidad de 1,000 pesos, que se señala como minimum del canon. Se exijen buenos fiadores mancomunados i solidarios. El doctor Ocampo dará esplicaciones acerca de las demás condiciones del arriendo. 740.

**A VENTA.**

Una casa en la calle de San Pablo, es bien situada i cómoda para una familia; las condiciones de la venta son sumamente ventajosas para el comprador. El que quiera hacer este buen negocio ocurra a la agencia del que suscribe, calle Ahumada. 742.

José Santiago Cacho.

**INTERESANTE.**

En la Droguería de la calle alumada, junto al muelle de don Diego Barros acaba de llegar el famoso Extracto de Zarparrilla del Dr. Bull, así es que las numerosas personas que lo solicitaban pueden ocurrir por él.

Tambien han llegado unas pocas cajas de Cápsulas de aceite i jilino de ligado de Balsamo, Magnesia calcinada de Henry Heitman, Cítrico de Magnesia en frascos de diferentes tamaños; este purgante suave i agradable al paladar, es sumamente conveniente en la presente estacion. Soda purgante i refrescante de Hokin en frascos, Jarabe esotico del pecho, Pastillas de lactato de fierro para las niñas, id. de Magnesia,

## AVISO.

Hállándose vacante el destino de la escuela de Talagante, se necesita despenhe, teniendo para ello las acesarias. El sueldo que gozará será seis pesos mensuales; el que se interese puede ocurrir a la oficina del gobierno mental de la Victoria.

Intendencia de Santiago, 9 de 1850.— Publíquese. OFALLE.— Campo, Secretario.

## SE VENDE O SE ARRIEA

La casa número 93, situada en la Compañía, dos cuartos para alajante con bastante comodidad i recien refacciones para tratar con su dueño que lo es 741

José Joaquín Valde

## MUSICA NUEVA DE PI

Estuquilo Guzmán, profesor, acaba de recibir de Francia un gran número de piezas de piano, a 2 i a 4 manos, canciones, fantasías, etc., sobre los temas de las óperas de Donizetti, V. cuadrillas, vales i polkas; piezas a una, dos i tres voces; melodías de piano i de Violin, i estudios de piano por métodos de canto por el acreditado Passerou.

Vive de la iglesia de la Compañía para abajo, al lado del colegio de la 737.

## AVISO.

El abogado Juan Antonio... en consecuencia de sus clientes i de la que quisiera favorecerle con su casa la trasladada su estudio a la calle de la plaza nueva cuadra para la Calle de la sombra, casa de alfo del Gaspar Solar.

El que suscribe, para vender estraje las existencias de la cursada de don Pedro Pablo Past de la Compañía, casa del señor Enrique Campino; avisa que existiendo der la tasacion, i demas antecedente se interesen por su compra, podrán la hasta el día quince del presente en que la venta por la mejor que habiere al habiendo inconveniente alguno por pntesados. — Santiago, octubre 8 de 736

Francisco R. Dan

## COMBUSTIBLE BARA

Se vende en la fábrica de aceites de... Este combustible puede reemplazarse para calentar los hornos de los fabricantes de cerveza, i en otros casos, pues se reconocen por su especie barato a duracion, un quintal de este combustible equivale a una carga de leña de 725

Guillermo

## ESTUDIOS HISTORIC

SOBRE VICENTE BENAVIDES I LAS CAMPAÑAS. Por D. Barros Araujo.

Hai a venta en esta imprenta un emaderno de 150 pájinas columnas, al precio de 4 real

## EL CONSEJERO DEL PU

PERIODICO SEMAN. Se reciben suscritores en imprenta de Julio Belin i Ca. en pública. A razon de 2 reales i medio real el número suelto

## LAS MODAS PARISIENSE

Están a disposicion de los señores a ellas, en esta imprenta

POESIAS